

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2024**

**Número de Inscripción: 2464**

**Número de Repertorio: 6543**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2464 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310581531	ALVIA CEDEÑO JUVENIA EDITH	ACEPTANTE PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	84268	ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 27 septiembre 2024

Fecha generación: viernes, 27 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 7 9 3 4 N F O R P 6 I





# ESCRITURA

DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.

QUE OTORGA LA SEÑORA JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO.

N°20241308002P01364

CUANTIA: INDETERMINADA.

AUTORIZADA

**EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

PRIMERA COPIA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000077601



20241308002P01364



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01364						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA CEDENO JUVENIA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310581531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundo Cantón Manta - Ecuador

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20241308002P01364
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/reglstroPropiedad/ver_certificado_solvensia/2LwF6BHTigmcZUtu2Yhs4VFBfh164354GCnqc1jZksS7H6z4o4xSdlFND">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/reglstroPropiedad/ver_certificado_solvensia/2LwF6BHTigmcZUtu2Yhs4VFBfh164354GCnqc1jZksS7H6z4o4xSdlFND</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvensia/1fgncNXXjPNpwBaVK9BDGXTN2T127669SvAFqYirbpbkYFZgBb9ctQzf2N">https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvensia/1fgncNXXjPNpwBaVK9BDGXTN2T127669SvAFqYirbpbkYFZgBb9ctQzf2N</a>
OBSERVACIÓN:	MATERIALIZACIÓN DEL CERTIFICADO REGISTRAL Y CERTIFICADO DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

CONTRA EL FURTO  
PIGMA EN BLANCO



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION CALLE Y AVENIDA  
TELEFONOS: 0994257214-052023  
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000077601

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01364

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA. QUE OTORGA LA SEÑORA  
JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO.

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparece la señora **JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO** portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cinco ocho uno cinco tres guion uno**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión contadora, tener treinta y cuatro años de edad, domiciliada en la calle V-Nueve entre calles Y-Cuatro Y-Cinco del barrio Villamarina de la ciudad de Manta, número de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

teléfono 0986052943, correo electrónico mateomirey.ja@gmail.com, por sus propios y personales derechos. La compareciente a mi parecer se encuentra hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION CALLE 8 AVENIDA  
TELEFONOS: 0994257214 052629  
pati.mendoza@hotmail.com



instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de aceptación de compraventa la misma que se realizará de forma presencial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. INTERVINIENTE.** Comparece con suficiente capacidad para este tipo de acto la señora **JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno **tres uno cero cinco ocho uno cinco tres guion uno**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión contadora, tener treinta y cuatro años de edad, domiciliada en la calle Y-Nueve entre calles Y-Cuatro Y-Cinco del barrio Villamarina de la ciudad de Manta, número de teléfono 0986052943, correo electrónico mateomirey.ja@gmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de **ACEPTANTE.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública de compraventa de gananciales y derechos y acciones hereditarias, celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el día treinta de diciembre del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el día veintiocho de abril del

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

año dos mil tres, los herederos del causante Ramon Cedeño Álvarez, los señores Vicenta Álvarez García, Ramon Evaristo Álvarez García, Manuela Álvarez García, Ana Álvarez García, Zoila Álvarez García, Mariana Álvarez García, Perfecta Álvarez García, Estrella Benita Álvarez García, Rosa Aura Álvarez García, Cruz Ramona Álvarez García, Santos Horacio Álvarez García, Álvarez García Mercedes T., María Elena Álvarez García y Digna Perfecta García Rivas, venden a favor de la señora JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO, representada por la señora Edita Filadelfia Cedeño Alcívar, en calidad de agente oficioso, el bien inmueble ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta comprendido dentro de las actuales medidas y linderos, **por el frente** con diez metros y lindera con calle publica, **por atrás** con veinte metros y linderando, partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo en siete metros con propiedad de Jessica Guerrero López más tres metros cincuenta centímetros y lindera con callejón de uso público más nueve metros cincuenta



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONOS: 0994257214 / 0526223071  
pati.mendoza@notmail.com



centímetros y lindera con propiedad de Edison Carreño Ostaiza; **por el costado derecho** con veintidós metros y linderando con propiedad de Wilson Solórzano Chávez y **por el costado izquierdo** partiendo desde la calle hacia atrás quince metros, desde este punto hacia el costado izquierdo diez metros y lindera con propiedad de Carlos Sornoza Pico y desde este punto hasta cerrar con la parte de atrás siete metros y lindera con propiedad de Juana Mantuano Lucas con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos la señora JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO, manifiesta que, tiene a bien **ACEPTAR**, como en efecto lo hace, la **COMPRAVENTA** del inmueble descrito en la cláusula anterior con las mismas medidas y linderos que se encuentran detalladas, en la cual intervino la señora Edita Filadelfia Cedeño Alcívar, en su calidad de Agente Oficioso, mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha treinta de diciembre del año dos mil dos, e

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de abril del año dos mil tres, así mismo, manifiesta que se ratifica en todas las cláusulas de la mencionada escritura. **CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS.** Declaramos que tenemos conocimientos de lo que expresa la Ley de protección de datos, por lo que autorizamos para que nuestros datos personales sean tratados de conformidad a datos públicos en la celebración de la presente escritura, ya que por su naturaleza la escritura pública es de acceso público. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.** La compareciente queda facultada a solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta. **SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** La compareciente manifiesta que los documentos que adjunta para que formen parte íntegra de esta Escritura Pública de aceptación como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene es veraz y se remiten a ella. **SÉPTIMA: LA CUANTIA.** El presente acto, por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, P



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÁ  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCIÓN CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONOS: 0994257114 - 052627  
pati.mendoza@notmail.ec



se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Daniel Ávila Tomalá, con matrícula número 13-1990-28 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANABÁ - ECUADOR

previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas.



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANDATOS  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION CIVIL Y AVIACION  
TELEFONOS: 099427714 - 053633  
pati.mendoza@notariadecivil.gov.ec



por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mandato - Civil

ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección [patricia.mendoza@hotmail.com](mailto:patricia.mendoza@hotmail.com).

Leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, en forma física se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 





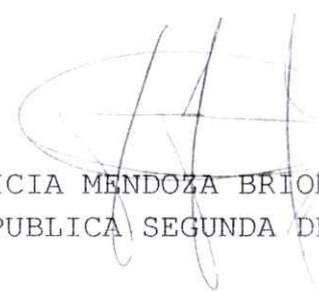
131058153

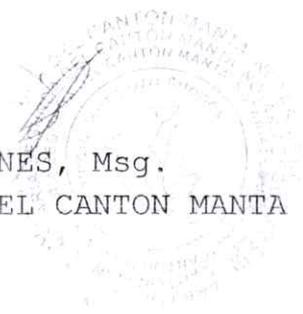


JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO

Cédula No. 131058153-1

Cert. Votación No.15869514





AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msg.  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

84268

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030735  
Certifico hasta el día 2024-09-09:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX  
Fecha de Apertura: jueves, 07 septiembre 2023  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: BARRIO LA FLORITA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: LOS ESTEROS

### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta comprendido dentro de las actuales medidas y linderos, POR EL FRENTE, con diez metros y lindera con calle publica POR ATRÁS, con veinte metros y linderando, partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo en siete metros con propiedad de Jessica Guerrero López mas tres metros cincuenta centímetros y lindera con callejón de uso publico mas nueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Edison Carreño Ostaiza POR EL COSTADO DERECHO, con veintidós metros y linderando con propiedad de Wilson Solórzano Chávez y POR EL COSTADO IZQUIERDO, partiendo desde la calle hacia atrás quince metros, desde este punto hacia el costado izquierdo diez metros y lindera con propiedad de Carlos Sornoza Pico y desde este punto hasta cerrar con la parte de atrás siete metros y lindera con propiedad de Juana Mantuano Lucas con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	792 lunes, 28 abril 2003	2287	2309

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 1 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES  
Inscrito el: lunes, 28 abril 2003  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
Cantón Notaría: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 diciembre 2002  
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 792      Folio Inicial: 2287  
Número de Repertorio: 1767      Folio Final : 2309

#### a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. La menor de edad. JUVENIA EDITH ALVIA CEDEÑO, representa por la Sra. Edita Filadelfia Cedeño Alcivar, un lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta comprendido dentro de las actuales medidas y linderos, POR EL FRENTE, con diez metros y lindera con calle publica POR ATRÁS, con veinte metros y linderando, partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo en siete metros con propiedad de Jessica Guerrero López mas tres metros cincuenta centímetros y lindera con callejón de uso publico mas nueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Edison Carreño Ostaiza POR EL COSTADO DERECHO, con veintidós metros y linderando con propiedad de Wilson Solórzano Chávez y POR EL COSTADO IZQUIERDO, partiendo desde la calle hacia atrás quince metros, desde este punto hacia el costado izquierdo diez metros y lindera con propiedad de Carlos Sornoza Pico / desde este punto hasta cerrar con la parte de atrás siete metros y lindera con propiedad de Juana Mantuano Lucas con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Termo adquirido por el vendedor el 19 de julio de 1967.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALVAREZ CEDEÑO RAMON	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVIA CEDEÑO JUVENIA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALVAREZ GARCIA VICENTA	NO DEFINIDO	MANTA

COMPTON  
PAPER BLANK



2164354VT5J0MZ

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2164354VT5J0MZ

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24030735

NÚMERO DE FICHA: 84268

SOLICITANTE: ALVIA CEDEÑO JUVENIA EDITH - 1310-31531

BENEFICIARIO: ALVIA CEDEÑO JUVENIA EDITH - 1310-31531

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-09 08:31:42

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-10-09 08:44:01

1  
1





11276691MOMTWJ

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11276691MOMTWJ

NÚMERO: 092024-126594

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ALVIA CEDEÑO JUVENIA EDITH

BENEFICIARIO(A): ALVIA CEDEÑO JUVENIA EDITH

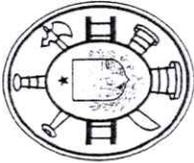
CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310581531

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-12 12:26:08

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-10-12

-----  
-----





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208008

Contribuyente  
ESPINOZA RAMIREZ JOSE LUIS

Identificación  
13xxxxxxx1

Control  
000004359

Nro. Título  
572181

### Certificado de Solvencia

Expedición 2024-09-12

Expiración 2024-10-12

#### Descripción

Año/Fecha 09-2024/10-2024

Período Mensual

Rubro Certificado de Solvencia

#### Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-12 15:31:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador

CONTRATO DE RENTAS  
BICAMA LA BLANCA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1310581531

**Nombres del ciudadano:** ALVIA CEDEÑO JUVENIA EDITH

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 6 DE AGOSTO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACHILLER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESPINOZA RAMIREZ JOSE LUIS

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE ABRIL DE 2018

**Datos del Padre:** ALVIA PALMA JULIO ALBERTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** CEDEÑO ALCIVAR EDITA FILADELFIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 24 DE ABRIL DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Alvia Cedeño Juvenia Edith*

*Willian Patricio Mendoza Garcia*

*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
-MANTA- ECUADOR*

N° de certificado: 240-060-77026



240-060-77026

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131058153-1



CIDADANIA: ALVIAS CEDENO JUVENIA EDITH  
 MANABI  
 MANTA  
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-06  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO: CASADO  
 JOSE LUIS ESPINOZA RAMIREZ




BACHILLERATO BACHILLER

ALVIA PALMA JULIO ALBERTO

CEDENO ALCIVAR EDITA FILADELFA

MANTA  
 2018-04-24  
 2026-04-24





CERTIFICADO DE VOTACION

ALVIA CEDENO JUVENIA EDITH 15869514

MANABI

PROVINCIA: MANABI  
 CANTON: MANTA  
 PARROQUIA: LOS ESTEROS



0001 FEMENINO 1310581531

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manabí - Ecuador

LEY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en el C.I., fojas viles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manabí, 13/04/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manabí - Ecuador

Nelany Alvia



NOTARÍA PÚBLICA

2

ESTAS <sup>12</sup> FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MÍ

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TEL: TEL: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P01364. LA NOTARIA.

